

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

## Disposición

Número:		
Referencia: EX-2022-68370988-APN-DGA#ANMAT		

VISTO el EX-2022-68370988-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L. solicita la reinscripción de los Certificados de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM)  $N^{\circ}$  56.820;  $N^{\circ}$  41.261;  $N^{\circ}$  50.424;  $N^{\circ}$  53.986;  $N^{\circ}$  41.312;  $N^{\circ}$  53.033;  $N^{\circ}$  41.124;  $N^{\circ}$  56.826 y  $N^{\circ}$  53.043.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### **DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbense los Certificados de inscripción en el REM N° 56.820 vigencia hasta el 14/08/2027; N° 41.261 vigencia hasta el 27/08/2027; N° 50.424 vigencia hasta el 26/08/2027; N° 53.986 vigencia hasta el 10/08/2027; N° 41.312 vigencia hasta el 28/08/2027; N° 53.033 vigencia hasta el 17/08/2027; N° 41.124

vigencia hasta el 11/08/2027; N° 56.826 vigencia hasta el 28/08/2027 y N° 53.043 vigencia hasta el 31/08/2027; de titularidad de la firma LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados mencionados en el Artículo 1º, cuando se presenten acompañados de esta disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese al interesado de la presente disposición. Remítese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

N° EX-2022-68370988-APN-DGA#ANMAT

sb

Mbv